



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

22 de diciembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a GREENERGY RENOVABLES, S.A. (en adelante, "GREENERGY"):

GREENERGY firma su primer acuerdo de venta de energía en Colombia de 120 GWh/año con la energética Celsia

GREENERGY ha firmado con la energética Celsia un acuerdo para la venta de energía a largo plazo (PPA, por sus siglas en inglés) de aproximadamente 120 GWh/año.

Este acuerdo, que se suscribirá con un conjunto de proyectos de energía solar fotovoltaica que suman 76 MWp en Colombia, se sumará progresivamente a las actividades comerciales de Celsia a partir de 2022 durante un periodo de 15 años, si bien se activarían en el momento de entrada en operación de los distintos parques solares. Cuando esté operativo, se prevé que genere energía suficiente para dar suministro eléctrico a 36.000 hogares, con un ahorro de 50.000 toneladas de CO2 al año.

La operación, que está garantizada por Celsia Colombia S.A. E.S.P, cuyo rating por Fitch es AAA, supondrá el primer PPA firmado por Greenergy en Colombia, por el que la Compañía apuesta con fuerza y donde cuenta ya con una cartera de proyectos superior a 0,5 GW en diferentes etapas de desarrollo, así como de un equipo de desarrollo propio que seguirá generando pipeline en la región.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2020.

D. David Ruiz de Andrés
Presidente del Consejo de Administración
GREENERGY RENOVABLES, S.A.